

**GOBIERNO REGIONAL  
DE AREQUIPA**



**RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA  
Nº 202-2023-GRA/PEMS-GE**

**VISTO :**

El Oficio N° 589-2023-GRA-PEMS-OA del 11 de agosto del 2023 del Jefe de la Oficina de Administración.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 178-2023-GRA/PEMS-GE del 24 de julio del 2023 se designó la Comisión que represente a la Autoridad Autónoma de Majes – Proyecto Especial Majes Siguas, para medios alternativos de solución de conflictos para la actualización por concepto de movilidad, teniendo en cuenta que es una materia negociable y que la forma viabilidad, condiciones de entrega marco presupuestal, entre otras decisiones administrativas corresponde a las Oficinas de Apoyo y de Presupuesto que se pueda designar en una posible negociación a través de un mecanismo alternativo de solución de conflictos.

Que, con Acta de Reunión de Conciliación Extra Proceso Exp N° 038-2023-SDNC , se acordó en el punto segundo: “en referencia al tema de la movilidad, las partes acuerda en efectuar un reajuste a la movilidad tomando en consideración el incremento de costo de vida y efectuado el análisis correspondiente por la Oficina de Presupuesto, se ha determinado que existe la factibilidad de incrementar en S/. 10.00 este concepto hasta el 31-12-2023. Las partes dejan constancia que para acceder a este reajuste se ha tomado en cuenta por esta Comisión los informes de la Oficina de Presupuesto, Asesoría Jurídica y Recursos Humanos y el informe presentado por la organización sindical, los que han opinado por su factibilidad, esto concordante con lo dispuesto por la Ley 31188 art. 4 y art. 6 numeral 6.2 y el D.S. N° 008-2022-PMC.

Que, mediante Oficio N° 589-2023-GRA/PEMS-OA el Jefe de la Oficina de Administración, remita copia del Acta de Conciliación Pliego de Reclamos Exp. 038-2023-SDNC llevada a cabo el día 10 de agosto de 2023, donde se acuerda el reajuste a movilidad tomando en cuenta el costo de vida y las opiniones de las Oficinas de Planificación y Presupuesto, Asesoría Jurídica y Recursos Humanos.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; en mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 350-2023-GRA/GR del 13 de julio del 2023, rectificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 357-2023-GRA/GR del 17 de julio del 2023.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1.-** Dar cumplimiento al Acta de Reunión de Conciliación Extra Proceso Exp N° 038-2023-SDNC de fecha diez días del mes de agosto del dos mil veintitrés, en lo que se refiere al segundo acuerdo.

**ARTICULO 2.-** Disponer que el Jefe de Oficina de Administración en coordinación con las áreas que correspondan, efectúan las acciones para dar cumplimiento a la Acta mencionada en el artículo 1 de la presente resolución.

**GOBIERNO REGIONAL  
DE AREQUIPA**



**ARTICULO 3º.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los catorce (14) días del mes de agosto del año dos mil veintitres.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

.....  
Ing. WALTER P. AGUIRRE ABUHADBA  
GERENTE EJECUTIVO

**Doc. 5009697  
Exp. 3777000**